



Declaración de los Sindicatos Latinoamericanos del BBVA

Declaración de los Sindicatos Latinoamericanos del BBVA

La Coordinadora Latinoamericana del BBVA en su Declaración, manifiesta la vigencia de la necesidad de su constitución y funcionamiento para la mejor defensa de los intereses de los trabajadores y su desarrollo profesional.

DECLARACIÓN DE LA COORDINADORA SINDICAL LATINOAMERICANA, reunida en México D.F., el 13 y 14 de Junio de 2005.

LA COORDINADORA SINDICAL LATINOAMERICANA, UN INSTRUMENTO NECESARIO EN LA REALIDAD MULTINACIONAL DE BBVA

- a) La Coordinadora Sindical Latinoamericana de BBVA manifiesta la vigencia de la necesidad de su constitución y funcionamiento para la mejor defensa de los intereses de los trabajadores y su desarrollo profesional en los países donde está presente BBVA.
- b) BBVA es una empresa multinacional, donde esa realidad se va imponiendo también no sólo a nivel empresarial sino también desde el punto de vista de los trabajadores y sus organizaciones sindicales. Así saludamos la constitución del Comité Europeo, el pasado 10 de Mayo.
- c) Desde esta realidad es desde la que reclamamos el reconocimiento a las personas que formamos parte de BBVA, indistintamente del país donde se encuentre, desde Madrid a la Patagonia.

ASUNTOS TRANSVERSALES. EXTENDER LAS BUENAS PRÁCTICAS.

a) **Prolongaciones de jornada.** Rechazamos como una práctica perniciosa y dañina tanto para la productividad en la empresa como para la calidad de vida de los trabajadores, en su ámbito personal y familiar, las prolongaciones de jornada. Por lo tanto, reclamamos el respeto por la Dirección del banco en cada país de lo regulado por los Contratos Colectivos de Trabajo y / o la legislación vigente.

b) **Participación en utilidades / beneficios, retribuciones variables.** Entendemos que los trabajadores de BBVA tenemos derecho a la participación en las utilidades generadas por el Grupo, porque todos contribuimos a su consecución, y deben implementarse fórmulas que lo concreten en la práctica.

Constatamos que el sistema de retribuciones variables es muy diferente en cada país, sobre todo en cuanto a número de beneficiarios, pero también en respecto a criterios de asignación de porcentajes, cuantías y montos. Reclamamos que el sistema se generalice para todos los trabajadores y gane en transparencia y objetividad.

A este respecto, las Evaluaciones juegan un papel fundamental, que no se corresponde con el conocimiento que a los trabajadores se les hace de su metodología y resultados.

c) **Igualdad de oportunidades.** En BBVA se deben tener las mismas oportunidades para el ingreso y para la promoción, aprovechando todo el talento, sin discriminación por razones de raza, religión, afiliación sindical o sexo.

En relación con esto último, reclamamos políticas concretas de protección a la maternidad e igualdad de oportunidad para la promoción entre hombres y mujeres.

d) **Estructura del empleo.** La estabilidad en el empleo produce compromiso con los valores de la empresa. Aunque no es generalizado, constatamos que en algunos países hay excesiva terciarización / subcontratación y alto porcentaje de contratos temporales con mucha rotación, lo que dificulta el funcionamiento idóneo de los equipos y el cumplimiento de sus objetivos. Reclamamos una política que aumente la estabilidad en el empleo, con la consolidación en la plantilla del Banco de los puestos de trabajo del organigrama de cada centro de trabajo.

RECONOCIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES SINDICALES

El valor de las organizaciones sindicales como representantes de los trabajadores como interlocutores con la Dirección y como vehículo de reivindicación de los intereses y derechos de los trabajadores, entendemos que es un valor añadido a la estabilidad, coherencia y cultura de BBVA.

Por lo anterior consideramos que tienen que extenderse las buenas prácticas de relación y diálogo Dirección - Sindicatos - que por ejemplo, se dan en México y España - a los demás países, donde constatamos deficiencias en este sentido, incluidos retrocesos sobre situaciones positivas como Argentina.

En ese sentido, hay que valorar el papel central de la negociación colectiva, como instrumento de resolución de conflictos, tanto en el Contrato Colectivo como en el día a día.

Para hacer esto posible, no puede haber prácticas de discriminación, tanto en los incentivos como en la promoción profesional, de los representantes sindicales.

Instamos a la Dirección a asumir en la Cultura BBVA estas consideraciones y el reconocimiento del valor positivo de la función sindical.

Sindicatos firmantes:

Sindicato Nacional de Empleados de BBVA Bancomer (México)

COMFIA - CCOO (España)

FES - UGT (España)

Comisión Gremial Interna BBVA Banco Francés Asociación Bancaria (Argentina)

Sindicato Unificado BBVA (Chile)

Centro Federado de Empleados del Banco Continental (Perú)

[Ver declaración en pdf.](#)

2019 © CCOO SERVICIOS.